

ACTA NÚMERO 2 DE LA SESEIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA, EXÁMEN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-615282 (233/ISE/2024/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0043 CUENCA MINERA 03 - NERVA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 90.596,98 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 90.596,98 €
VALOR ESTIMADO: 90.596,98 €

ASISTENTES:

Presidente:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva.

Vocales:

Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero - Representante de Control Interno.

Isabel García Ruiz – Gestora de la Gerencia de Huelva.

Secretaria:

Rosa Mª Marín Garrido – Gestora de la Gerencia de Huelva.

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 11:30 horas del día 31 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		FECHA		01/08/2024
	OLIVER BERDEJO CARRION				
VERIFICACIÓN	Pk2imUWWFZPRPZXV9JRQYW3BUER584		PÁGINA		1/4

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 30 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 19 de julio de 2024:

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
1	AUTOCARES PEREA, S.L. (B21262555)	30/07/2024 20:00:31

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.ⁱⁱ

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

ID	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	AUTOCARES PEREA, S.L.	a. Documentos acreditativos de la personalidad y ca-

	(B21262555)	pacidad de la persona licitadora. Deberá aportar Anexo VII. g. Impuesto sobre Actividades Económicas. Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. m. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados. Deberá aportar Anexo XII. r. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato. El vehículo indicado en la declaración, con matrícula 1941JZR, no consta en la consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte, por lo que deberán aportar un nuevo anexo indicando vehículos que estén incluidos en dicha consulta. Asimismo, Deberá aportar permisos de circulación de todos los vehículos indicados en el Anexo T-4, tal y como se indica en los últimos párrafos del mismo.
--	-------------	---

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 03/08/2024 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notifica-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		FECHA		01/08/2024
	OLIVER BERDEJO CARRION				
VERIFICACIÓN	Pk2imUWWFZPRPZXV9JRQYW3BUER584		PÁGINA		3/4

ción electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

i La Unión Europea (UE) cuenta con numerosos programas de financiación que apoyan proyectos e iniciativas. Si el expediente se encuentra financiado por la UE debe utilizar el emblema europeo, incluida la declaración de financiación, que corresponda según la normativa vigente en el momento de la licitación.

ii Antes de la apertura de cualquier sobre electrónico, el secretario de la Mesa preguntará expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o se reiteran en la ausencia de conflicto. Esta pregunta se realizará en cada sesión de la mesa, por si alguno de sus miembros incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses y se realizara también a todos los miembros de los comités de expertos, comités de evaluación, aquellos técnicos a los que se solicite dentro del procedimiento algún informe específico o de cualquier otra forma intervengan en el fase de valoración de las ofertas, dejándose constancia en la respectiva acta. En todo caso, si el conflicto de interés se produjese con posterioridad a este acto, el afectado lo comunicará de forma inmediata al secretario de la mesa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		FECHA		01/08/2024
	OLIVER BERDEJO CARRION				
VERIFICACIÓN	Pk2imUWWFZPRPZXV9JRQYW3BUER584		PÁGINA		4/4